

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑIA MINERA DOMINIC GOLD DOMINICGOLD S.A."**

Hoy miércoles 04 de marzo del dos mil veinte, siendo las diecisiete horas, nos reunimos en JUNTA GENERAL ORDINARIA los accionistas de la "COMPAÑIA MINERA DOMINIC GOLD DOMINICGOLD S.A.", en el domicilio de la compañía ubicada, en la calle Tres de noviembre s/n, y Galo Molina, en el centro parroquial y cantonal de Santa Isabel, provincia del Azuay. Toma la palabra la señorita MARIELA ESTEFANÍA FARFAN OCHOA, en calidad de presidenta de la compañía quien saluda y agradece la presencia de los accionista en esta junta, dejando constancia que el GERENTE de la compañía señor: JHANDRY DANIEL CUENCA RAMÍREZ se encuentra ausente, pero ella posee un poder general por lo tanto es la apoderada, pero no podrá actuar al mismo tiempo como gerente, en vista de lo manifestado, solicita a la junta que se nombre una secretaria ad-hoc para que actúe en ésta junta, es así que la junta en forma unánime nombra a la Sra. Mayra Alejandra Pesantez, como Secretaria Ad-Hoc. Acto seguido pide que dé lectura a los puntos que se van a tratar en ésta junta, es así que la secretaria da lectura a los puntos así: **1.- Conocimiento y Resolución del informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. 2.- Conocimiento y Resolución del informe de gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. 3.- Conocimiento y Resolución de los Estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** Se señala que a los accionistas se les ha notificado con la convocatoria a ésta junta en las direcciones indicadas, de igual forma se deja constancia que a la señora MAYRA ALEJANDRA PESANTEZ, comisaria se le ha notificado con la convocatoria a esta junta en forma expresa e individual. Conocido el orden del día, se constata que si existe el Quórum Reglamentario por encontrarse la mayoría de accionistas presentes, por lo que se decide instalar la junta. Iniciada la reunión la presidenta, pide a la Secretaria que ponga en consideración de la junta el primer punto del orden del día, esto es: 1.- Conocimiento y Resolución del informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Es así que la señorita MAYRA ALEJANDRA PESANTEZ comisaria de la compañía toma la palabra dando un saludo a los accionistas presentes y procede a dar lectura a su informe, realizando una breve exposición que solamente ha existido movimiento económico de gastos en la compañía, por lo que no existe movimientos de ingresos ya que la misma no ha cumplido con su objeto social para la cual se constituyó. Acto seguido la presidenta pide a la junta que se pronuncien respecto de éste punto, es así que la JUNTA luego de varias deliberaciones en forma unánime resuelve y aprueba éste informe por encontrarse de acuerdo con el mismo. Acto seguido se pone en conocimiento de la junta el segundo punto del orden del día como es: 2.- Conocimiento y resolución del informe del gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La señorita presidenta toma la palabra y manifiesta ella actúa en calidad de representante legal subrogante y ha realizado el informe, haciendo una breve exposición, que solamente ha existido movimiento económico en cuanto a gastos, y que no existe ningún movimiento administrativo de la compañía, conforme así consta en el informe, para acto seguido pedir a la junta que se pronuncien sobre éste punto, es así que la junta de accionistas en forma unánime resuelve y aprueba el informe, por encontrarse de acuerdo con el mismo. Acto seguido la presidenta pide a la Secretaria que ponga en conocimiento de la junta el tercer punto como es: 3.-Conocimiento y Resolución de los Estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La presidenta toma la palabra, y da lectura a los balances, manifestando que a pesar de que la compañía no ha cumplido con el objeto social para el cual se constituyó, sin embargo, la compañía se encuentra en una situación económica crítica debido a que prácticamente ha perdido todo su capital social, es decir que existe una pérdida por los gastos realizados en este año 2019. Acto seguido la presidenta toma la palabra y pide a la junta que se pronuncien sobre

éste punto, es así que la junta de accionistas, en forma unánime resuelve y aprueba los balances por encontrarse de acuerdo con él mismo. Sin tener otro punto más que tratar siendo las dieciocho horas la señorita presidenta declara concluida la junta concediendo un receso de treinta minutos para redactar el acta, es así que siendo las dieciocho y treinta, se instala nuevamente la junta general ordinaria y la secretaria da lectura al acta, y la junta aprueba esta por unanimidad sin observación de ninguna naturaleza y para constancia de lo resuelto firman al pie de la presente la señorita presidenta y la señora secretaria ad-hoc de la compañía.

**MARIELA ESTEFANÍA FARFAN OCHOA**  
**PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA**  
**MINERA DOMINIC**  
**GOLD DOMINICGOLD S.A.**

**MAYRA ALEJANDRA PESANTEZ**  
**SECRETARIA AD-HOC**